



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 31/2018

CUDAP: EXP-HCD:0000700/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018

OBJETO: Adquisición de Diez (10) Motocompresores Alternativos para reparación de Equipos de Aire Acondicionado ubicados en el Edificio Anexo “D” de la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por la R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la R.P. N° 1145/12, el cual establece:

“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante, lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00) ...”.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/9 vta. las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la “Adquisición de Diez (10) Motocompresores Alternativos para Reparación de Equipos de Aire Acondicionado ubicados en el Edificio Anexo “D” de la H.C.D.N.”

c) Crédito legal

A fojas 14, tomó conocimiento del gasto el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, imputando finalmente el gasto mediante la Solicitud de Gasto N° 47/18 obrante a fojas 17, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000.-), para atender la provisión que se trata.



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 42/85, la D CA-DIR N° 057/18 de fecha 27 de marzo de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 86, la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 87 la respectiva constancia de las invitaciones, a fojas 88/89 lucen las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web institucional del Organismo, en un todo de acuerdo a la forma y plazos prescriptos por en los artículos 30 y 88 del citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 105, el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas pertenecientes a: SAL PARK S.R.L. incorporada a fojas 106/151 y RAW MATERIALS SUPPLIERS incorporada a fojas 152/166.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 167 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) SAL PARK S.R.L.: Pagaré por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 50/100 (\$ 22.206,50.-).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000700/2018 CONRTACION DIRECTA N° 22/18 Art.9 Inc3 Ap.a) S/ ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) MOTOCOMPRESORES ALTERNATIVOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO "D" DE LA H.C.D.N.	SAL-PARK SRL 30-64558565-4	RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A. 30-71423800-7
Correo Electrónico	salparksrl@yahoo.com.ar	rawmaterialsadm@gmail.com
Monto total	\$444.130,00 fs. 106	\$432.600,00 fs. 152
Solicitud de incorporación en Registro de Proveedores	Fs. 113 Inscripto	NO PRESENTA
Plazo de entrega	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	Fs. 167 Pagaré \$ 22.206,50	NO PRESENTA
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs. 106 Piedras 614	Fs. 152 Alicia M. Justo 846
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 109	FS. 154
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 110/111	FS. 155
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 112	NO PRESENTA
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 124/139 Inscripto Registro Proveedores	Fs. 158/166 sin certificar
Poder del firmante	Fs. 124 vta. Inscripto Registro Proveedores	Alejandro Oscar Desimone Presidente
Consulta de deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según página AFIP	Posee deuda según página AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs.123	Fs. 156
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 120/121	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción IIBB	Fs.122	Fs.157
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 118/119	NO PRESENTA



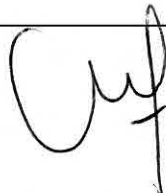


i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 172 efectuado por la Subdirección Operativo Edilicia de la Dirección de Obras y Operaciones dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, lo siguiente:

Oferente	Fundamento
SAL PARK S.R.L	Cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.
RAW MATERIALS SUPPLIER S.A	Su oferta cumple técnicamente con lo solicitado adecuándose el monto cotizado a los valores de mercado. No presenta garantía de mantenimiento de la oferta que conforme al artículo 47, inciso c) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. es causal de inadmisibilidad de la misma.

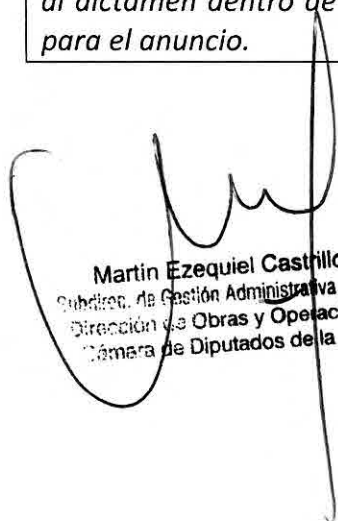


j) **Conclusión**


Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A**, CUIT N° 30-71423800-7 por incumplir con el artículo 47, inciso c) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. siendo causal de inadmisibilidad de la misma.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de **SAL PARK S.R.L**, CUIT N°30-64558565-4, el renglón único por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA (\$ 444.130.-), precio final, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día** en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



Martin Ezequiel Castillon
Subdirección de Gestión Administrativa y Legal
Dirección de Obras y Operaciones
Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



MARTIN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN